

Plan Sanitario para el Eclipse total de Sol del 14 de diciembre

El lunes 14 de diciembre, desde las 11:50 horas, los cielos de Chile serán el escenario de un nuevo eclipse de Sol. Este evento astronómico será visible de manera parcial (entre un 26 y un 94%) en todo el país, y de manera total (oscuridad 100%) en parte de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Biobío (Isla Mocha). Por esto, se espera que muchas personas quieran trasladarse a presenciar el eclipse en las zonas donde la oscuridad será mayor (umbra).

Sin embargo, por la pandemia del coronavirus, la Autoridad Sanitaria ha tenido que imponer restricciones en todo el país para reducir los contagios. Estas restricciones serán reforzadas en los días y zonas que concentrarán personas, ya que una mayor interacción, más desplazamientos y las aglomeraciones de personas aumentan el riesgo de contagio entre los asistentes.

1. Desplazamientos hacia la región de La Araucanía y Los Ríos

a. Desde el extranjero:

- El único punto de ingreso al país desde el extranjero es el aeropuerto de Santiago, Arturo Merino Benítez, y de acuerdo a los protocolos disponibles en www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/
- Los pasos fronterizos terrestres permanecen cerrados.

b. Desde otras regiones de Chile:

- El Plan “Paso a Paso nos cuidamos” establece que están permitidos los traslados entre regiones (por cualquier motivo) para aquellas personas que se encuentren en una comuna en paso 3, 4 o 5, y su comuna de destino también se encuentre en paso 3, 4 o 5. Con esto, se permite la pernoctación en un lugar diferente de la residencia habitual, incluyendo domicilios particulares, hoteles o análogos.
- Este traslado se puede realizar incluso si considera pasar por zonas que están en Cuarentena o Transición (Pasos 1 y 2). Pero **NO** permite estar, descender del medio de transporte ni pernoctar en zonas que están en Cuarentena o Transición (Paso 1 y 2).
- Todo viaje entre regiones requiere la obtención de un Pasaporte Sanitario, que se solicita para revisión en las Aduanas Sanitarias. Se obtiene en www.c19.cl.
- Al 1 de diciembre, los Pasos en los que están las comunas de la umbra son:

	Paso 1 Cuarentena	Paso 2 Transición	Paso 3 Preparación		Paso 4 Apertura Inicial
Biobío		Lebu (Isla Mocha)			
Araucanía	Cholchol Curarrehue Freire Lautaro Padre Las Casas Temuco	Angol Collipulli Galvarino Los Sauces Perquenco Toltén Traiguén Vilcún	Carahue Cunco Curacautín Ercilla Gorbea Loncoche Lonquimay Melipeuco	Nueva Imperial Pitrufquén Pucón Puerto Saavedra Renaico Teodoro Schmidt Victoria Villarrica	Lumaco Purén
Los Ríos		Lanco Panguipulli	Mariquina		Máfil

2. Desplazamientos dentro de la región de La Araucanía y Los Ríos

- a. Acceso a zona lacustre: desde las 00 horas hasta las 16 horas del lunes 14 de diciembre, se cerrarán las principales rutas de acceso a la zona lacustre, que empalman con la Ruta 5 (las salidas hacia la Ruta 5 se mantendrán siempre habilitadas):
 - CH199, tramo **Freire – Villarrica**, empalme Ruta 5/Freire y cruce Allipén/Villarrica
 - S-65, tramo **Pitrufquén-Ñancul**, inicio ruta S-65 área urbana Pitrufquén
 - S-91, tramo **Villarrica-Loncoche**, empalme Ruta 5/Loncoche.
- b. Rutas internas en zona lacustre: desde las 09 horas hasta las 14 horas del lunes 14 de diciembre, se limitará el flujo en las rutas internas de la zona lacustre:
 - Villarrica – Pucón
 - Pucón – Curarrehue
 - Villarrica – Licanray
 - Licanray – Coñaripe
 - Licanray-Panguipulli

Estas medidas exceptúan a vehículos de emergencia, transporte público y servicios del aeropuerto.

3. Medidas de autocuidado

Las medidas obligatorias son:

- Uso de mascarilla: obligatorio en lugares cerrados y abiertos urbanos, transporte público y privado.
- Distanciamiento físico: mantener al menos un metro lineal entre personas.
- Toque de queda: entre 00 y 05 horas. Está prohibida la realización y participación de eventos y actividades sociales durante este horario.
- Control de aduanas sanitarias: Puntos de control sanitario, en general en zonas de cambio de región, donde se revisa que quienes viajan tengan un Pasaporte Sanitario vigente.

Las recomendaciones son:

- Higiene frecuente de manos.
- Evitar lugares cerrados y aglomerados.
- Ventilar permanentemente los lugares cerrados.
- Preferir ver el eclipse con personas del mismo grupo familiar.
- No compartir los lentes especializados para ver el eclipse (que tenga filtro que bloquee rayos dañinos del sol y cuenten con la etiqueta ISO 12312-2).

4. Funcionamiento de servicios y actividades

El 14 de diciembre es día hábil, por lo que los servicios solo estarán restringidos por lo definido en el Plan Paso a Paso. Las restricciones vigentes son:

- Lugares de atención al público: en lugares cerrados de atención al público, se debe cumplir que no puede haber simultáneamente más de una persona cada 10 m² útiles (no considera trabajadores). En comunas en pasos 4 y 5, es cada 5 m².
- Atención de público en restaurantes y cafés: prohibido en comunas en Cuarentena y Transición.
 - Paso 3, Preparación: Sólo en terraza o espacios abiertos, con 2m. lineales entre mesas. Espacios interiores con 25% de capacidad, con 2m. lineales entre mesas, estadía máxima de 2 horas, y ventilación natural permanente.
 - Paso 4, Apertura Inicial: Máximo 50% de su capacidad, o 2m. lineales entre mesas.
- Pubs, discotecas y análogos: prohibido su funcionamiento.
- Todas las medidas con restricciones están detalladas en el Plan “Paso a Paso nos cuidamos”, disponible en <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>.

Otras:

- Áreas Silvestres Protegidas (ASP) habilitados con aforo limitado y previa inscripción anticipada online desde el día 1 diciembre, en www.araucaniaeclipse.com.
 - Más información en <https://parques.visorterritorial.cl/>.
 - Estarán abiertas 8 ASP: 5 Parques Nacionales: Conguillío, Tolhuaca, Nahuelbuta, Huerquehue y Villarrica; 3 Reservas Nacionales: Malcalhuello, Alto Biobío, Villarrica Hualalafquén.
 - CONAF contará con 230 personas adicionales distribuidos en las ASP.

5. Fiscalización sanitaria

Se fiscalizará de acuerdo a las restricciones definidas en el Plan “Paso a Paso nos cuidamos”. Adicionalmente, se reforzará con:

- Se mantienen y refuerzan controles sanitarios en aeropuerto y terminales rodoviarios de Temuco, Villarrica y Pucón.
- Se implementará fiscalización aleatoria reforzada con simcard de Carabineros en todas las comunas, terminales y carreteras.
- Existirán controles sanitarios aleatorios móviles en las principales rutas de acceso a la zona lacustre y costera de la región desde el jueves 10 de diciembre.
- Se contará con un equipo de reacción (PDI, Carabineros y Salud) para contingencias.

El incumplimiento de las medidas sanitarias serán sancionadas por el artículo 318 del Código Penal.

6. Equipamiento para Emergencias

Frente a cualquier emergencia, se ha preparado las siguientes medidas:

- ONEMI contará con 3 puestos de mando: uno en la zona costera, otro en el valle y otro en la zona lacustre.
- Existe prohibición de quemas en toda la región desde el jueves 10 de diciembre hasta que la alerta sea levantada según las condiciones.
- Se dispondrán 1.000 bomberos en la región de la Araucanía y 200 en Los Ríos.
- Estarán preparados 12 aviones de Conaf en aeródromo Victoria y Temuco, y un helicóptero Conaf en aeródromo Valdivia. Además, en aeródromos de Pucón y Villarrica, habrá peras con agua para cargar aviones.
- Se dispondrán 5 helicópteros ambulancia para traslado de personas.
- La Armada contará con recursos humanos y materiales en la zona lacustre y la zona costera; con despliegue en los lagos Villarrica, Caburgua, Colico y Calafquén y en las playas Maule (Saavedra), Puaucho y Porma.
- Evacuación marítima entre Pucón y Villarrica mediante lancha habilitada con equipo médico.
- La Dirección Regional de Vialidad dispondrá de vehículos, maquinarias y cuadrillas de funcionarios en distintos puntos de la región para atender cualquier tipo de requerimiento de emergencia y/o logístico.
- Red asistencial y SAMU reforzada para urgencias.